

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23224** *MARCH-JLT, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JLT-SIACI ESPAÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

La Junta General de Accionistas de "March-Jlt, Correduría de Seguros, S.A.", reunida con carácter de Junta universal el 30 de julio de 2012, ha acordado, por unanimidad, la fusión de dicha sociedad con su filial íntegramente participada de forma directa, "Jlt-Siaci España, S.L.", mediante absorción de ésta, ajustándose estrictamente al Proyecto común de fusión elaborado por los Consejos de Administración de las dos sociedades, publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" de 21 de junio de 2012, número 117.

La fusión se realiza conforme a los balances aprobados de las dos sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2011, considerándose a efectos contables que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente será la de 1 de enero de 2012.

La fusión se ha acordado con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el capítulo VIII del título VII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La sociedad absorbente no ha aumentado su capital social como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 30 de julio de 2012.- El Consejero Secretario.

ID: A120057039-1